



RESOLUCIÓN N° 0709 DE 28 JUL. 2023

Por la cual se convoca y se establece el calendario para el proceso de elección del representante de los profesores ocasionales ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2023 – 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente en los artículos 40 y 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que en la Constitución Política de Colombia se establece en el artículo 40 que: “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: 1. Elegir y ser elegido. (...)” y en el artículo 69 se reconoce la autonomía universitaria, desarrollada en la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de educación superior”, especialmente en los artículos 28, 29 y 57, y posteriormente en la normatividad interna de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante la Resolución rectoral 0439 de 2019 se expidió el reglamento para el proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), corregida mediante la Resolución rectoral 1195 de 2019.

Que el representante de profesores ocasionales ante el CIARP terminará su periodo el 21 de septiembre de 2023.

Que por lo anterior, es necesario convocar y establecer el calendario para el proceso de elección del representante de los profesores ocasionales ante el CIARP, conforme lo establece el artículo 2 de la Resolución rectoral 0439 de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Reglas para el proceso de elección. Las reglas que se aplicarán al proceso de elección convocado se encuentran establecidas en la Resolución rectoral 0439 de 2019 *Por la cual se expide el reglamento del proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)*, corregida mediante la Resolución rectoral 1195 de 2019.

Artículo 2. Convocatoria. Se convoca a los profesores ocasionales vinculados a la Universidad, para que se postulen y elijan a través del voto electrónico a su representante ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2023 – 2024.

Artículo 3. Divulgación. Cada una de las etapas del proceso de elección serán difundidas a través de la página web institucional www.upn.edu.co en la ruta: **La Universidad – Gobierno Universitario – Secretaría General - Elecciones y Designaciones – Elección del representante de profesores ocasionales ante el CIARP 2023-2024**, y demás medios de comunicación institucional que se dispongan.

Artículo 4. Calendario. El proceso de elección del representante de profesores ocasionales ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), se desarrollará así:



RESOLUCIÓN N° 0709 DE 28 JUL. 2023

Por la cual se convoca y se establece el calendario para el proceso de elección del representante de los profesores ocasionales ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2023 – 2024

Nº	ETAPA	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional	31 de agosto de 2023
2	Conformación de la Comisión Veedora	1 de septiembre de 2023
3	Inscripción de aspirantes	Desde las 8:00 a.m. del 4 de septiembre hasta las 4:00 p.m. del 8 de septiembre de 2023
4	Verificación del cumplimiento de requisito e inscripción de los candidatos	Entre 11 y 12 de septiembre de 2023
5	Aclaración y subsanación de información por parte de los aspirantes, en caso de ser requerido	13 de septiembre de 2023
6	Publicación del listado de candidatos inscritos habilitados y los no habilitados	14 de septiembre de 2023
7	Reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 15 y 18 de septiembre de 2023
8	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 19 y 20 de septiembre de 2023
9	Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados	21 de septiembre de 2023
10	Envío de claves para participar en la votación electrónica	22 de septiembre de 2023
11	Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para participar en la votación electrónica	Entre 25 y 27 de septiembre de 2023
12	Designación de testigos electorales	26 de septiembre de 2023
13	Votación electrónica	Desde las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m del 28 de septiembre de 2023
14	Comunicación de resultados	29 de septiembre de 2023

Artículo 5. Posesión. La posesión del representante elegido se realizará en la siguiente sesión del Comité CIARP convocada con posterioridad a la comunicación de resultados.

Artículo 6. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá DC, a los 28 JUL. 2023


ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
Rector

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez - Secretaria General
Revisó: Diana Acosta Afanador - SGR
Proyectó: Diana Maritza Cortés - SGR